

Santiago, 9 de Enero de 1961.

14/61-R.

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

Acuso recibo de la Circular Número 3630 a los Ordinarios de Chile que su Excelencia me ha enviado.

Por ella me he impuesto de las informaciones emanadas de la Secretaría de Estado de la Sede Apostólica, referentes al sacerdote Alfredo Berenguer, de la diócesis de Orán, quien ha incurrido en diversos delitos y penas canónicas por causas que en la Nota se enumeran.

Mientras pido a Dios, muy de corazón que el susodicho sacerdote vuelva a mejor camino conforme a su estado, agradezco la comunicación de Su Excelencia Reverendísima que pone en clara luz el criterio y normas de la Santa Sede en cuanto se refiere a la necesidad de que el clero cumpla fielmente así las leyes canónicas como los decretos de organismos que componen la Curia Romana.-

Ruego a Vuestra Excelencia Reverendísima aceptar mis mejores sentimientos de aprecio y afecto en Nuestro Señor.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rectpr de la P. Universidad Católica de Chile.

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO EN CHILE.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIO
UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

P R E S E N T E :-